



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

Dña. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez

Dña. Siberia Jiménez Benítez

Dña. María José Lugo Baena

Dña. Francisca Marchán

Recamales

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez

Dña. Rocío Andrades Herráiz

D. Antonio Peral Cervera

Grupo Popular

Dña. Rocío Moreno Castro

D. Fernando García Navarro

No asiste:

Dña. Dolores Abadías García

Secretario: D. Manuel Rodríguez Buzón

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:35 horas del día siete de septiembre de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con la ausencia que se indica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Manuel Rodríguez Buzón, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2015, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE RETENCIONES POR PRÉSTAMOS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA AQUELLAS EE.LL. QUE NO LOS FORMALIZARON EN LAS DISTINTAS FASES DEL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda -Especial de Cuentas-, aprobado por mayoría en su reunión de 4 de septiembre de 2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.

La Comisión de Economía y Hacienda -Especial de Cuentas- propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Plan de Ajuste, así como todos los compromisos adquiridos para el cumplimiento de dicho Plan, que han sido sometidos a la consideración del Pleno, cuyo contenido es el establecido en el Real Decreto-Ley, de 24 de febrero, por el que se determinan



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la valoración positiva del mencionado Plan de Ajuste, con el fin de formalizar un préstamo que sustituya el mecanismo de retención de la participación de Tributos del Estado.

En primer lugar hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para explicar la metodología y los objetivos del Plan de Ajuste y destaca, entre otros objetivos, que no se siga reteniendo el 50% de la PIE y con ello disponer de liquidez para afrontar los pagos tanto a los trabajadores como a los proveedores. El primer paso es la aprobación de un Plan de Ajuste, cuyo plazo de presentación ante el Ministerio de Hacienda finaliza el próximo día 10 de septiembre actual. Por esta urgencia es por lo que se ha convocado este Pleno Extraordinario para poder disponer de tiempo suficiente para subir el acuerdo a la plataforma informática del Ministerio. Después de la presentación telemática del Plan, en plazo máximo de 20 días naturales, el Ministerio lo valorará y, en el caso de que la valoración sea positiva, el Ayuntamiento dispondrá de un plazo de 15 días para adoptar el acuerdo para formalizar la operación financiera. El montante de este préstamo estará en principio sobre un millón ochocientos mil €. Añade el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno ha fijado unas líneas rojas sobre las materias que no pueden verse afectadas por este Plan y destaca que desde el primer momento encargó a la Intervención y a la Secretaría que no se tocaran áreas como la Bolsa de Empleo, fiestas, deportes, cultura, educación y Servicios Sociales. En cuanto a la proyección de ingresos reflejados en el Plan, destaca sobre todo los ingresos provenientes de la reciente regularización llevada a cabo por el Centro de Gestión Catastral, a instancia del Gobierno Central. Añade que aprovechando el plan, van a tratar de regularizar otras tasas e impuestos, como por ejemplo el Impuesto sobre actividades económicas, que se va a incrementar para que las empresas que facturan más de un millón de € anualmente paguen más. Va a actualizarse la tarifa de arrendamiento a perpetuidad y cinco años de la Tasa de Cementerio, así como la creación de una nueva tarifa para los columbarios. Por último, se van a contener ciertos gastos, considerados como superfluos, tales como la telefonía móvil, prensa, seguro para los Concejales, etc....Termina diciendo que si algún miembro de la Corporación necesita conocer algunos detalles más técnicos, puede preguntar al Sr. Interventor.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Interventor para informar sobre el montante de la operación y sobre el proceso a seguir para conseguir el préstamo con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye en primer lugar aprobar el Plan de Ajuste, enviarlo al Ministerio de Hacienda para que le dé el visto bueno, para, por último, acordar en Pleno solicitar un préstamo que sustituya el mecanismo de retención en la participación en los Tributos del Estado, que tendrá que ser aprobado por el Pleno de la Corporación.

Seguidamente, por el Grupo Popular interviene el Sr. García Navarro, para decir que ya en el año 2012 se trajo al Pleno un Plan de Ajuste que no fue aprobado y que su grupo no va a aprobar el que ahora se presenta. Argumenta su oposición en que el Plan va a suponer una subida económica para los vecinos de Impuestos tales como el IBI, el IAE, de las licencias de obras, de la venta ambulante en el Coto de Bornos, del cementerio y de las bodas en el Castillo y en el antiguo cine de Coto de Bornos. Finaliza diciendo que no está de acuerdo con que se negocien a la baja las retribuciones del personal de las Guarderías Infantiles.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista para hacer una crítica al Sr. Alcalde por convocar el Pleno a estas horas de la mañana, cuando podría haberlo convocado por la tarde, facilitando la asistencia de público. Continúa diciendo que se va a subir un 10% el arrendamiento de los nichos en el cementerio, que se va a negociar la reducción de la Tasa de basura en 23.292,00€, pero no se dice a cambio de qué. Supone que se va a reducir el



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

servicio, prestándose en la fórmula de "6 de 7" y no la de "7 de 7" como viene haciéndose actualmente. En cuanto a las licencias de apertura, pone en duda la afirmación que se hace en el Plan sobre la supuesta "recuperación económica". No entiende cómo va a producirse un aumento de ingresos con la medida de "renegociación de bienes", tampoco considera que se vaya a producir un ahorro con la "renegociación a la baja de los contratos de alquiler" que, supone que se refiere a las viviendas de Coto de Bornos. Tiene dudas de que esto se consiga, ya que si no se les paga a los propietarios, éstos difícilmente van a renegociar a la baja sus contratos. Recuerda que personalmente le propuso hace unos días al Sr. Alcalde y al Sr. Concejal de Hacienda la inclusión en este Plan de las obras de "reconstrucción de 22 viviendas del Coto de Bornos", con lo que se terminarían de una vez por todas las viviendas y se podrían ahorrar los alquileres que actualmente viene soportando el Ayuntamiento. En cuanto a las medidas que afectan al personal, le gustaría saber qué opinan los Sindicatos y sobre las Guarderías, ve perfecta la pretensión de que se haga cargo de las mismas la Mancomunidad, pero quisiera saber si en aplicación del Convenio Provincial de Guarderías Infantiles, se le bajarán los salarios. En lo que respecta al IBI urbano dice que habría que estudiar una fórmula para que no afecte tan fuertemente a los vecinos. Concluye diciendo que el Plan de Ajuste es muy ambiguo y difuso, que hasta el Sr. Interventor utiliza en su informe la expresión de "gastos imaginarios", que además no recoge el préstamo para las viviendas del Coto de Bornos y que, en consecuencia, su grupo lo va a votar en contra.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el debate puede centrarse en el Plan de Ajuste, en por qué es necesario hacer un Plan de Ajuste o en ambas cosas a la vez y en primer lugar se refiere a la intervención del Sr. García Navarro para decir que es cierto que en el Plan de Ajuste presentado en el año 2012, en la Comisión Informativa, se abstuvieron tanto el Grupo Popular como el Grupo de IULV-CA, pero que su sorpresa se produjo cuando también se abstuvo el propio grupo Socialista que fue el que presentó la propuesta. En cuanto a la subida del IBI, es el propio Gobierno Central el que dispone la regularización catastral. En relación con el IAE, afecta especialmente a las entidades bancarias, a las que se les va a aplicar un coeficiente de situación que inexplicablemente no se les ha aplicado nunca y además ya es hora de que los bancos compensen al pueblo de Bornos por los problemas que le han causado (por ejemplo la aplicación de las cláusulas suelo).

Seguidamente se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, para decir que la hora del Pleno ha sido propuesta por el Sr. Interventor, que así lo pide para disponer de toda la mañana para subir a la plataforma del Ministerio el Plan de Ajuste y demás documentación. En lo que respecta a la Tasa de recogida de basuras, le pide al portavoz del Grupo Socialista que explique por qué durante su gestión subió la factura por el servicio en 2.000,00 € mensuales. En cuanto a la revisión de bienes, no se pretende ni subir ni bajar nada, se trata, de revisar la situación de los bienes y no precisamente de las casas, sino de otros bienes que necesitan de una regularización. Con relación al préstamo para las 22 viviendas de Coto de Bornos, estamos estudiando la manera de solicitarlo, pero es imposible incluirlo en el presente Plan de Ajuste. Desgraciadamente sí tenemos que afrontar el pago de 85.000,00 € del Pabellón deportivo, que es mucha casualidad que entremos en el Gobierno Municipal el 15 de junio y a los pocos días se produzca una inspección. En cuanto a los ingresos imaginarios, pídale explicaciones al Sr. Interventor. Con respecto al personal, todo ha sido consensuado con los Sindicatos para que no haya que echar a nadie. Concluye diciendo que de lo que se trata es de poner orden en el caos más absoluto.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Socialista y dice que no ve por ninguna parte que la subida del IAE afecte a los bancos. En lo que respecta al Pabellón deportivo pide que se le aclare si se trata de 85.000 o de 48.000 € y manifiesta que desconocía que en el pabellón no se pagara el consumo eléctrico. En cuanto al IBI urbano señala que esta regularización afecta a más de mil inmuebles, que se aplicará a partir del 1 de enero de este



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

año y que habría que arbitrar una fórmula menos costosa para los ciudadanos. Concluye diciendo nuevamente que el Plan de Ajuste es muy ambiguo y difuso y que, en el caso de que sea aprobado por el Ministerio piensa que luego va a ser imposible conseguir un préstamo para la reconstrucción de las 22 viviendas de Coto de Bornos. En consecuencia, su grupo va a votar en contra del Plan de Ajuste.

En este punto hace uso de la palabra el Sr. Interventor para manifestar que el Plan de Ajuste es específico para el pago a proveedores y que el asunto de la financiación de la reconstrucción de las viviendas del Coto habría que tramitarlo como otra operación crediticia diferente.

Por el Grupo Popular interviene el Sr. García Navarro, para decir que le suscita muchas dudas el proceso de regularización catastral, que se ha designado a una empresa cuyas condiciones de trabajo no se conocen. Añade que por los datos de los que dispone, la empresa no ha visitado ni Bornos ni Coto de Bornos y que más de mil propietarios de viviendas se van a ver afectados por la subida que supone la regularización. Es cierto que hay inmuebles que no pagan IBI, pero también lo es que esta subida ha afectado a viviendas cuyos propietarios desconocen a qué se debe esta modificación. Se ha afirmado por el Sr. Alcalde que esta es una medida impuesta por el Gobierno Central y presenta un oficio de la Alcaldía, de 23 de enero de 2013, por el que se le pide al Ministerio de Economía y Hacienda que se actualicen los valores catastrales de este municipio. Así que no ha sido el Ministerio, sino que fue el propio Alcalde del Ayuntamiento en esas fechas el que solicitó la regularización.

Interviene el Sr. Alcalde para indicarle al Sr. García Navarro que una de las primeras gestiones que realizó, junto al Concejal de Hacienda, fue entrevistarse con el Gerente del Catastro, que señaló que los trabajos de regularización se los habían encargado a una empresa y que el Ayuntamiento debía designar a una persona para informar a los ciudadanos. La persona designada fue D. Álvaro Rodríguez Gilabert. Añade que mucho criticar al Plan de Ajuste, pero no se habla nada de por qué ha habido que hacer este Plan.

Hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para aclararle al Sr. García Navarro que él solicitó la revisión para regularizar la situación de un número de viviendas infravaloradas y que esta revisión se ha llevado a cabo en más de 2.000 Ayuntamientos de toda España. Señala que su grupo va a traer una moción al próximo Pleno Ordinario para bajar el tipo impositivo y de esta forma amortiguar la repercusión de esta revalorización.

Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que, en todo caso, se trata de poner orden en el caos más absoluto y actuar con responsabilidad, que nosotros pasaremos y lo que quedará será la institución.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y los votos en contra de los grupos Socialista y Popular.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 10:13 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde.

El Secretario.